Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 19 de enero de 2018

Núm. 8



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2018

TOTAL INGRESOS2.630.000,00

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos943.608,46	Gastos de personal710.045,53
Impuestos indirectos65.100,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .906.278,04
Tasas y otros ingresos411.635,08	Gastos financieros4.100,00
Transferencias corrientes550.394,27	Transferencias corrientes204.203,92
Ingresos patrimoniales154.477,74	B) Operaciones de capital:
B) Operaciones de capital:	Inversiones reales805.372,51
Enajenación de inversiones reales70.030,20	TOTAL GASTOS2.630.000,00
Transferencias de capital434.736,25	

- II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2018.
- a) Plazas de funcionarios.

Denominación plaza	Nº Plazas	Grupo	Es	scala
Secretario-Interventor		1	A1/A2	F.H.C.E.
Arquitecto Municipal	1	A1	Admon.	Especial
b) Plantilla de Personal Laboral				
A) Personal Laboral Fijo.				
Denominación plaza	$N^o Plazas$	Grupo	Obser	vcaciones
Ingeniero Técnico Obras Públicas	1	II-A2		
Técnico Medio Oficina	1	II-A2		
Técnico Medio Informatica-Contabilio	dad 1	II-A2		
Auxiliar Administrativo	3	IV-C2		

2

3

1

IV-C2

III-C1

X-Agr. Pof.

50% jornada laboral

Administrativo Biblioteca

B) Personal Laboral Temporal

Oficial 1°. Servicios Multiples

Peon de Servicios Multiples

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958



Núm. 8

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 19 de enero de 2018

Denominación plaza	Nº Plazas	Grupo	Observcaciones
Director Escuela de Música	1	II-A2	10 meses, 30 horas semana
Profesor Escuela de Música	1	II-A2	10 meses, 19,25 horas semana
Profesor Escuela de Música	1	II-A2	10 meses. 23 horas semana
Profesor Escuela de Música	1	II-A2	10 meses. 22 horas semana
Ayudante de Espectaculos	1	IV-C2	10 meses, 5 Horas semana
Monitor de Tiempo Libre	1	IV-C2	2 meses
Monitor de Tiempo Libre	1	IV-C2	2 meses. 27.5 horas semana
Monitor de Tiempo Libre	3	IV-C2	2 meses, 22,5 horas semana
Monitor de Tiempo Libre	1	IV-C2	2 meses.20 horas semana
Monitor de Tiempo Libre	2	IV-C2	1 mes 22,5 horas semana
Peón de Servicios Multiples	5	X-Agr. Pof.	6 meses.
Peón de Servicios Multiples	2	X-Agr. Pof.	3 meses
Monitor Deportivo	1	IV-C2	
Monitor Cultural	1	IV-C2	50% jornada laboral

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Golmayo, 11 de enero de 2018. – El Alcalde, Benito Serrano Mata.

71